

GOBIERNO NACIONAL

★ CON PASO FIRME ★

GACETA OFICIAL

DIGITAL

Año

Panamá, R. de Panamá viernes 13 de diciembre de 2024

N° 30178

CONTENIDO

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Resolución N° OAL-204-ADM-2024
(De miércoles 04 de diciembre de 2024)

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA LICENCIADA KALIZOL CABALLERO, COMO DIRECTORA NACIONAL DE FERIAS, CON TODAS LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO, ESTABLECIDAS EN EL DECRETO EJECUTIVO NO. 84 DE 5 DE DICIEMBRE DE 1997.

MINISTERIO DE GOBIERNO

Resolución N° 144-R-112
(De viernes 01 de noviembre de 2024)

QUE DELEGA EN EL VICEMINISTRO DE GOBIERNO, LA FIRMA DE LOS RESUELTOS QUE RECONOCEN PERSONERÍA JURÍDICA A LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO (OSFL) Y TODA MATERIA DERIVADA DE DICHO RECONOCIMIENTO Y DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN No. 125-R-100 DE 26 DE OCTUBRE DE 2022

Resolución N° 42-IMC-42
(De viernes 06 de diciembre de 2024)

POR LA CUAL SE DECLARA IDÓNEA PARA EJERCER EL CARGO DE MAGISTRADA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA A LA LICENCIADA LINA ELISA CASTRO DE LEÓN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA Y LA LEY.

INSTITUTO DE METEREOLÓGÍA E HIDROLOGÍA DE PANAMÁ

Resolución N° DG-RRHH-022
(De miércoles 11 de diciembre de 2024)

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA DIRECTORA GENERAL ENCARGADA DEL INSTITUTO DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DE PANAMÁ “INGENIERO OVIGILDO HERRERA MARCUCCI”.

PATRONATO DEL SERVICIO NACIONAL DE NUTRICIÓN

Resolución N° 10
(De jueves 21 de noviembre de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA, LA ESCOGENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERÍODO ENERO 2025 – ENERO 2027.

CONSEJO MUNICIPAL DE BARÚ / CHIRIQUÍ

Acuerdo Municipal N° 32
(De martes 12 de noviembre de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARÚ, MODIFICA EL ACUERDO NO. 5 DEL 23 DE ENERO DE



2012 DEL RÉGIMEN IMPOSITIVO DEL MUNICIPIO DE BARÚ, Y ACTUALIZA EL TRIBUTO 112804 EDIFICACIONES Y REEDIFICACIONES.

CONSEJO MUNICIPAL DE CALOBRE / VERAGUAS

Acuerdo N° 8-2024
(De viernes 15 de noviembre de 2024)

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS MUNICIPALES PARA LA VIGENCIA FISCAL DOS MIL VEINTICINCO (2025) DEL MUNICIPIO DE CALOBRE.

CONSEJO MUNICIPAL DE DOLEGA / CHIRIQUÍ

Acuerdo Municipal N° 027-2024
(De domingo 13 de octubre de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE DOLEGA NOMBRA A LOS JUECES DE PAZ DE LOS CORREGIMIENTOS DE LOS ALGARROBOS, LAS TINAJAS, POTRERILLOS ABAJO, Y JUEZ DE PAZ NOCTURNO DEL DISTRITO DE DOLEGA.

CONSEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO / VERAGUAS

Acuerdo Municipal N° 21
(De miércoles 23 de octubre de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO MODIFICA Y APRUEBA EL ARTÍCULO SÉPTIMO DEL ACUERDO MUNICIPAL NO. 09 (DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022), CON NÚMERO DE GACETA 29629, DEBIDO A CAMBIO DE PROYECTO EN EL CORREGIMIENTO DE URRACÁ, VIGENCIA 2021.

Acuerdo Municipal N° 22
(De miércoles 13 de noviembre de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO MODIFICA Y APRUEBA EL ARTÍCULO NOVENO DEL ACUERDO MUNICIPAL NO. 03 (DEL 5 DE ABRIL DE 2022), CON NÚMERO DE GACETA 29,522, DEBIDO A CAMBIO DE PROYECTO EN EL CORREGIMIENTO DE PONUGA, VIGENCIA 2022.

AVISOS / EDICTOS



RESOLUCIÓN N° 10
DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
LA PLENARIA DEL PATRONATO DEL SERVICIO NACIONAL DE NUTRICIÓN

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 57 de 19 de diciembre de 1951, modificada por la Ley N° 17 de 19 de noviembre de 1990, se crea el Patronato del Servicio Nacional de Nutrición (P.S.N.N.) como un organismo especial, sin fines de lucro, con personería jurídica y con facultad para manejarlo conforme a las disposiciones de esta ley y su reglamento interno contenido en Decreto N° 422 de 2002.

Que de conformidad en el artículo 10 de la Ley 57 de 19 de Diciembre de 1951 reformado por el artículo 15 de la Ley 57 de 19 de noviembre de 1990 establece que le corresponde al Patronato del Servicio Nacional de Nutrición “elegir sus propios dignatarios de acuerdo a su reglamento”.

Que el Patronato, para cumplir los fines asignados en la mencionada ley debe elegir a la nueva Junta Directiva en la primera reunión ordinaria del mes de noviembre 2024, siendo este el único punto de la agenda.

Que se convocó a todos los integrantes de la Plenaria del Patronato para celebrar, el día 21 de noviembre de 2024, las elecciones correspondientes al Período Enero 2025- Enero 2027.

Los Miembros de la Plenaria presentaron la nómina única integrada por las personas siguientes:

PRESIDENTE	Arq. Gustavo Chevasco	Club Kiwanis de Panamá
VICEPRESIDENTE	Dr. Torick Arce	Ministerio de Salud
SECRETARIA	Ing. Carmela Pombo	Ministerio de Desarrollo Agropecuario
TESORERO	Ing. Raúl Maurice Dávila	Club Activo 20-30 de Panamá
VOCAL	Lic. Elizabeth Castillo	Asociación Nacional de Enfermeras de Panamá

Cumpliendo con las disposiciones legales se llevó a cabo la votación la elección de los miembros de su Junta Directiva, correspondiente al período Enero 2025 – Enero 2027, las personas siguientes: Presidente: Arq. Gustavo Chevasco, Vicepresidente: Dr. Torick Arce, Secretaria: Ingeniera Carmela Pombo, Tesorero: Ing. Raúl Maurice Dávila, Vocal: Licenciada Elizabeth Castillo.

Dado que los actos propios de la vida jurídica del Patronato no son inscribibles en el Registro Público, toda vez que tanto su personería jurídica como reglamento fueron otorgados en virtud de las disposiciones legales ya mencionadas, es indispensable que para la vigencia de la nueva Junta Directiva dicho acto sea promulgado en la Gaceta Oficial.

Por las consideraciones antes expuestas, el Pleno del Patronato del Servicio Nacional de Nutrición en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

<u>Artículo Primero:</u>		Aprobar, como en efecto, se aprueba, la escogencia de los Miembros de la Junta Directiva para el período Enero 2025 – Enero 2027, conformada de la siguiente manera:
Presidente	-	Arq. Gustavo Chevasco Representante del Club Kiwanis de Panamá
Vicepresidente	-	Dr. Torick Arce Representante del Ministerio de Salud
Secretaria	-	Ing. Carmela Pombo Representante del Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Tesorero	-	Ing. Raúl Maurice Dávila Representante del Club Activo 20-30 de Panamá
Vocal	-	Lic. Elizabeth Castillo Representante de la Asociación Nacional de Enfermeras



PSNN
Vo.Bo.
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Artículo Segundo:

Ordenar la publicación de la presente resolución en la Gaceta Oficial.

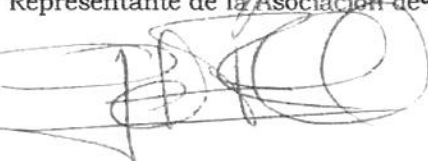
Para constancia de la Resolución emitida, dado en la Ciudad de Panamá a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2024.

Comuníquese y Publíquese,



Lic. Gabriela Jiménez Montoya

Representante de la Asociación de Profesionales y Empresarias de Panamá



Arq. Gustavo Chevasco

Representante del Club Kiwanis de Panamá



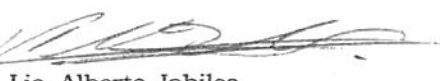
Dr. Torick Arce

Representante del Ministerio de Salud



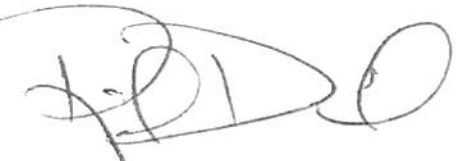
Ing. Carmela Pombo

Representante del Ministerio de Desarrollo Agropecuario



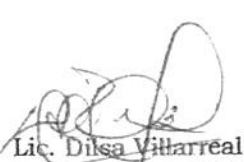
Lic. Alberto Jables

Representante de la Asociación B'Nai B'Rith Irving Zapp de Panamá



Ing. Raúl Maurice Dávila

Club Activo 20-30 de Panamá



Lic. Dilsa Villarreal

Representante del Municipio de Panamá



PSNN
Vo.Bo.
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



Lic. Elizabeth Castillo
Representante de la Asociación Nacional de Enfermeras de Panamá

Ing. Juan Alarcón
Representante del Ministerio de Educación

S. E. Beatriz Carles de Arango
Representante del Ministerio de Desarrollo Social

PATRONATO DEL SERVICIO NACIONAL DE NUTRICIÓN	
CERTIFICO QUE LO ANTERIOR	
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL	
Panamá	29 de 11 de 2024
Firma	
Cargo	Directora Administrativa

